



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL076/2/2021
“ADQUISICIÓN DE SELLOS Y DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a los Oficios **DRC/030/2021 / requisición 00137, y DAES/MBB/050/2021 / requisición 00193** para la Licitación Pública Local LPL076/2/2021 referente a la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE SELLOS Y DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN”**, requeridas por las **Dirección de Registro Civil y la Tesorería**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 30 (treinta) de Abril 2021 (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El 06 (seis) de Mayo 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El 10 (diez) de Mayo de 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL076/2/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL076/2/2021
“ADQUISICIÓN DE SELLOS Y DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
5. Los siguientes proveedores: **Jorge Alberto Guerrero Escamilla, Cr Impresores, S.A. de C.V.** cuyas propuestas son materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisición, resolvió que el Proveedor **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** En su propuesta de la requisición No. **00137** cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 72% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna, ya que el proveedor adjudicado presenta el mejor precio.

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL076/2/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL076/2/2021

**“ADQUISICIÓN DE SELLOS Y DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Cr Impresores, S.A. de C.V.** En su propuesta de la requisición No. **00137** cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicar las partidas siguientes:

Se adjudica por un monto total del oficio **DRC/030/2021 / requisición 00137** de: **\$ 102,660.00** (ciento dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Pda.	Descripción	Oficio No. CGSPM/DM/RF/184/2020	Cantidad	U/Medida	p.u IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	ENCUADERNADO DE LIBROS DE ACTAS DE LOS ACTOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS 23 OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVILES, EN PASTA DURA, FORRADO EN KERATOL, EN COLORES AZUL MARINO, VERDE MILITAR Y NEGRO		300	Pzas.	\$ 342.20	\$102,660.00
Total I.V.A. Includo					\$	102,660.00

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que los proveedores **Jorge Alberto Guerrero Escamilla y Cr Impresores, S.A. de C.V.** En su propuesta de la **requisición 00193** cumple con los

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL076/2/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL076/2/2021
“ADQUISICIÓN DE SELLOS Y DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

requisitos legales más sin embargo no cumple en lo técnico y las muestras físicas presentadas, al no ser de uso rudo como se solicita en el anexo 1 de las mismas bases y de acuerdo al dictamen número DAES/MBB/201/2021 emitido por la dependencia solicitante, se determinó no adjudicar partida alguna, así mismo la dependencia solicita la cancelación de la requisición No. 193 mediante el oficio No. DAES/MBB/233/2021.

Quinto. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 076/2/2021 referente a “**ADQUISICIÓN DE SELLOS Y DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN**”, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Mario Alberto Méndez Saldaña	Enlace Administrativo del Registro Civil	Dirección del Registro Civil
Maribel Becerra Bañuelos	Dirección de Administración Evaluación y Seguimiento	Dirección de Administración Evaluación y Seguimiento

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del comité de adquisiciones designado por el propio comité, que realicen este acto celebrado el día 18 de Mayo del 2021.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL076/2/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL076/2/2021
“ADQUISICIÓN DE SELLOS Y DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante de Contraloría Ciudadana

Mario Alberto Méndez Saldaña
Representante de la Dirección del Registro Civil

Maribel Becerra Bañuelos
Representante de la Dirección de Administración Evaluación y Seguimiento

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA FIRMANTE.

Página 5 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL076/2/2021.